

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500808
Denominación Título:	Grado en Economía
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Memoria de Verificación de este título se aprueba en el curso 2009/2010, no existiendo en dicho informe ninguna modificación y/o recomendación por parte del organismo evaluador. En todo este tiempo, no hay evidencias de ninguna modificación de la Memoria, y sólo un informe externo de seguimiento por parte de la ACAP en 2012.

Este título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, la cual surge recientemente tras fusionar las sedes de Alcalá de Henares y la de Guadalajara, así como la Facultad de Turismo, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Con criterio general el proceso de fusión de ambos centros se ha realizado de forma satisfactoria. En el curso de las audiencias con la dirección del centro se constata que los procesos están plenamente integrados por lo que el panel lo considera un aspecto positivo a tener en cuenta. No obstante, este cambio organizativo justificaría una modificación de la memoria de verificación actualmente en vigor.

La planificación de las asignaturas es la recogida en la Memoria de Verificación/Modificación. La organización del plan de estudios se considera en términos generales coherente con lo aprobado en la memoria de verificación, tanto en lo referido a las competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, así como lo referido a las prácticas externas, salvo en algunas cuestiones que serán mencionadas con posterioridad.

Las asignaturas en las que están estructuradas las enseñanzas se corresponden con el plan de estudios indicadas en la memoria de verificación. Además este título cuenta con una oferta de optativas significativa.

En el ámbito de las asignaturas optativas existe una oferta importante de asignaturas en inglés, lo cual está contemplado en la Memoria y se considera un aspecto positivo.

Las asignaturas optativas en gran parte se articulan en especialidades, sin que hasta el momento se haya contemplado la posibilidad de llevar a cabo una modificación de memoria y convertirla en menciones. Por otra parte, de acuerdo con la memoria de verificación para alcanzar una mención se deben satisfacer 30 créditos ECTS de la misma especialidad. En la práctica, la oferta de optatividad existe, pero no es suficiente ni alineada con la Memoria para dar sentido al itinerario específico, pudiendo darse el caso de que un itinerario se alcance con asignaturas que no coinciden disciplinariamente con la especialización perseguida.

En términos generales las guías docentes se corresponden con lo contenido en la Memoria. La Universidad de Alcalá de Henares ha publicado una guía de uso interno de cómo elaborar una guía docente. Existe un procedimiento para su aprobación, en el cual participan Junta de Facultad y Comisión de Docencia. No obstante, en algunas de ellas no aparecen ponderados los criterios de evaluación.

En relación con la evaluación continua se detecta a partir del Informe de Autoevaluación y las manifestaciones del equipo directivo que hay una apuesta fuerte por la evaluación continua; sin embargo, en la práctica, la evaluación continua tiene ciertos riesgos, al permitirse en determinados casos que se pueda hacer un único examen en convocatorias ordinarias y extraordinarias. En este sentido, se pone en evidencia la ausencia de un protocolo claro en el caso de que el alumno renuncie a evaluación continua con una prueba global, habida cuenta de los diferentes criterios que emplea el profesorado y la dificultad de evaluar en una sola prueba diferentes competencias no relacionadas exclusivamente con los contenidos de la asignatura.

En cuanto a las prácticas externas, son voluntarias, la guía docente está bastante completa aunque no está claro el sistema de evaluación. Tienen un importante número de convenios con empresas, existe un tutor académico y de empresa, y se cuenta con el apoyo del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (SPOP). El nivel de satisfacción es elevado, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los tutores de empresa. Existe un coordinador de prácticas de la Facultad y uno por título, aparte de una Comisión de coordinación de prácticas externas. En la guía docente de las prácticas externas no se aclara cómo y quién

evalúa (tutor de empresa, tutor académico, memoria). Por otra parte, en la memoria de verificación, aunque aparecen las prácticas recogidas en el apartado 5 de planificación como optativas, en el resumen inicial de créditos por tipología de asignaturas aparece tal como si fueran obligatorias.

La normativa de permanencia y la de reconocimientos están actualizadas y se le da visibilidad en la web, no existiendo evidencias de su falta de cumplimiento. La Facultad ha elaborado y publicado tablas de reconocimiento con la antigua licenciatura y los ciclos formativos de grado superior.

Para llevar a cabo la coordinación existe una guía de coordinación de grado, dos coordinadores de título y evidencias de reuniones anuales o cuatrimestrales con profesorado y estudiantes. Igualmente existe un coordinador de prácticas de la Facultad y otro por titulación, un coordinador de TFG, así como coordinadores de movilidad nacional e internacional y de tutorías personalizadas. Igualmente, existe una Comisión de Docencia de la Facultad. Aún a pesar de poseer muchos instrumentos de coordinación, por la existencia de un importante número de asignaturas con bajo rendimiento se recomienda la necesidad de articular procedimientos formales en cuatro direcciones.

Se observa, con criterio general la existencia de buenas prácticas (tales como un grupo de excelencia y compromiso, cursos de excell avanzado, cursos relacionados con la elaboración del TFG) que no se comunican adecuadamente a los estudiantes, con lo que se sugiere se articule un plan de comunicación para que los canales de información sean efectivos.

La mayor parte de los estudiantes proceden de Madrid y Guadalajara. El 86% proceden del PAU, un 9% de FP y un 3% de adaptación de licenciaturas.

En cuanto al perfil de ingreso se evidencia la necesidad de cualificar de forma efectiva el nivel de idioma para los alumnos extranjeros.

Desde la Facultad se llevan a cabo actividades para mejorar el perfil de ingreso, tales como jornadas de puertas abiertas, jornadas de equipos directivos, visitas a centros de secundaria, asistencia a ferias y salones de estudiantes y jornadas de bienvenida. Aparte se ha puesto en marcha un programa de tutorías personalizadas. Sin embargo, se observa que el Plan de Tutela previsto en la memoria de verificación no dispone evidencias formales de su evaluación, así como una percepción de bajo uso y utilidad por parte de los estudiantes según lo manifestado en las entrevistas.

En cuanto a los tamaños de grupo, parecen adecuados.

Dado el perfil de ingreso, los bajos rendimientos académicos y el incumplimiento de las tasas anteriormente mencionadas se haría necesario abordar la implantación nuevamente de cursos de nivelación en matemáticas, dado que son las asignaturas de corte más cuantitativo las que tienen menores tasas de rendimiento.

La Universidad de Alcalá se encuentra bien posicionada en diferentes rankings nacionales e internacionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web permite acreditar que existe un mecanismo de comunicación entre la dirección y coordinación del programa y estudiantes para todos los campus. La información es adecuada y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés, con criterio general es clara y completa.

La denominación del título es la que figura en la memoria verificada, así mismo su modalidad de impartición. Se indica la rama del conocimiento en la que se inscribe, y el centro en el que se imparte y su modalidad de enseñanza, requisitos y vías de acceso, criterios de admisión, plan de estudios, asignaturas, guías docentes, nº total de ECTS, y el idioma en el que se imparte. También se accede a la normativa sobre permanencia y a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS. El perfil de ingreso es el recogido en la Memoria de Verificación.

La información sobre el personal académico vinculado al título es pública y conectan con los currículums de los profesores en la web.

La Memoria de verificación se encuentra publicada, y son públicos los informes de seguimiento, informes emitidos por agencias externas de evaluación en todos los casos.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas en todos los casos. La web recoge de forma accesible toda la información relativa a los recursos institucionales y servicios que apoyan al título, tales como Orientación al Empleo y Prácticas. No obstante, en las actas de coordinación se pone en evidencia la falta de uso y de conocimiento de esta herramienta por parte de los estudiantes.

Es preciso no obstante mencionar que algunos enlaces no funcionan, tal es el caso del correspondiente a las prácticas externas y a la normativa de TFG.

Se constata quejas dirigidas al área de calidad en relación con la publicidad y transparencia de las guías docentes inexistentes en el período previo de matriculación del curso 16/17. Si bien este extremo ha sido resuelto. Igualmente, la información sobre itinerarios es manifiestamente mejorable, aparece solamente referencia a las mismas en el PDF relativo al Plan de Estudios. Se recomienda no volver a incurrir en este extremo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAH tiene diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (última modificación Consejo de Gobierno de la UAH el 30 de octubre de 2015). Los tres centros tienen evaluados positivamente y certificados AUDIT de sus SGIC: Facultad Económicas y Empresariales (Septiembre 2009), Escuela de Turismo (Octubre 2010) y Escuela de Empresariales (Octubre 2010).

Este sistema es público ya que en la página web de la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la UAH se recoge toda la información sobre la implantación de las políticas de calidad de la Universidad.

El análisis de los resultados se realiza mediante los Informes de seguimiento internos anuales de cada titulación que se elaboran dentro del SIGC como mecanismo de evaluación y mejora continua de la titulación.

Por lo que respecta a los resultados de aprendizaje, se llevan a cabo reuniones periódicas entre Coordinadores de titulación con alumnos y profesores y se acuerdan acciones de mejora, según las actas de estas reuniones, en el seno del Desarrollo de las acciones del Contrato Programa para la mejora de la calidad en la enseñanza.

De lo anterior se desprende que existe un SGIC (implantado, revisado periódicamente y coordinado) y que dispone de procedimientos de recogida de información continua, análisis de resultados y toma de decisiones (planes de mejora) y su publicación correspondiente.

Se comprueba que existe un manual de SIGC aplicado a la titulación, donde se establecen objetivos y la política de calidad, la composición, atribuciones y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, y se estipulan las medidas a adoptar para la evaluación y mejora de la enseñanza y del profesorado, garantizar la calidad de las prácticas externas, analizar la satisfacción de los diferentes colectivos y atender las sugerencias y reclamaciones.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente, elaborando actas. En el mismo, se encuentran representados casi todos los grupos de interés, como se detallaba anteriormente. Sin embargo, según se recoge en las actas, los alumnos no participan lo suficiente en las reuniones con los coordinadores de grado y, en las comisiones de docencia. Las encuestas a estudiantes pueden realizarse desde varias plataformas digitales.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, el informe anual realiza análisis de los indicadores disponibles y propone medidas de mejora.

La Comisión de Calidad de cada titulación supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo y que se cumplen los acuerdos tomados para garantizar la calidad del Título.

Con criterio general, se observa una tasa baja de participación de estudiantes, profesorado, PAS y egresados en las encuestas. Se recomienda la puesta en marcha de acciones desde el área de calidad de la facultad para impulsar su cumplimentación como pieza esencial del ciclo de mejora continua. Así mismo, no existe información relevante sobre opinión de egresados y la información sobre inserción laboral es claramente deficiente, por lo que se recomienda que la recogida de información en estos colectivos sea completa para ponerla a disposición del análisis del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

En el curso 14/15, el número de profesores era de 91, el 59% tienen carácter permanente e imparten el 70% de los créditos. Sólo un 73% de los profesores tienen dedicación a tiempo completo. La ratio alumno/profesor es de 39. El 70% del profesorado tiene el título de doctor. Disponen de 82 sexenios. Por otra parte, sólo un 32% participa en actividades formativas, un 20% pertenecen a grupos de innovación y el 9% pertenecen a proyectos para integrar las TICs en la docencia. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es de 3.5 sobre 5.

En el curso 15/16 hay 89 profesores con 102 sexenios y 286 quinquenios. Son 74.16% son doctores y el 62% son acreditados. El 21.54% son asociados e imparten el 16,4% de los créditos. En este curso sólo 35 profesores participan en actividades formativas, 6 en grupos de innovación y 8 en proyectos de innovación.

De los datos anteriores se infiere baja participación del equipo docente en actividades formativas y proyectos de innovación educativa, por lo que se recomienda ofrecer un impulso a estas actividades y que su consecución quede formalizada en actividades de innovación pedagógica y formación interna.

Se valora muy positivamente que la UAH haya vinculado la concesión de quinquenios a la evaluación del profesorado en DOCENTIA. Igualmente, constatamos la existencia de actividades de innovación que no se formalizan en grupos y/o proyectos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo se corresponde con el personal adscrito en el Centro, de acuerdo con las evidencias se cumple con lo recogido en la Memoria de Verificación. Este ha sufrido reajustes tras el proceso de fusión de centros /departamentos realizado por la UAH: La Facultad nombra un Decano y Vicedecano Adjunto del Campus de Guadalajara, dispone además de cuatro miembros del PAS: dos en el Campus de Guadalajara, y dos en el de Alcalá. Se entiende que se complementa con otros PAS de adscripción general a diversos servicios. Las titulaciones cuentan con dos Coordinadores de titulación, un Coordinador de prácticas, responsables de otras áreas (Calidad, Docencia, Relaciones Internacionales, Tutorías personalizadas, TFG) que colaboran para el correcto funcionamiento del título.

En cuanto a acciones tendientes a mejorar la orientación académica y profesional, destacamos la existencia del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional, los programas de orientación psicopedagógica, los programas de tutorías personalizadas, reuniones informativas con estudiantes relativas a orientar sobre prácticas y elaboración del Trabajo Fin de Grado, existencia de grupo de compromiso y excelencia y acciones de empleabilidad.

En cuanto a los recursos materiales, en las actas de coordinación se ponía en evidencia alguna deficiencia en el funcionamiento de las aulas informáticas. En el curso de las audiencias se confirman estos déficits, así como algunos problemas con el mantenimiento y reposición de mobiliario de las aulas, así como problemas de climatización.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En relación a los sistemas de evaluación, tanto en la Memoria de Verificación como en la normativa de la UAH se establece la sustitución de la evaluación continua por un examen final, en determinadas circunstancias, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias. Por otra parte, destacar que ni en la Memoria ni en algunas guías docentes se establecen ponderaciones en los criterios de evaluación. Igualmente, no se establecen criterios de evaluación aplicables a alumnos a tiempo parciales o

repetidores.

En este sentido, se pone en evidencia la ausencia de un protocolo claro en el caso de que el alumno renuncie a evaluación continua con una prueba global de contenido habida cuenta de los diferentes criterios que emplea el profesorado y la dificultad de evaluar en una sola prueba diferentes competencias no relacionadas exclusivamente con los contenidos de la asignatura.

En la guía docente no se aclara quién valora los TFGs (Tribunal, tutor, profesor), así mismo en las evidencias aportadas aparecen rúbricas sin ponderar.

Se pone de manifiesto que la defensa del TFG es excepcional con lo que la evaluación queda limitada básicamente a contenidos y no a competencias relacionadas con la defensa de ideas frente a una audiencia especializada.

En cuanto a las prácticas externas, son voluntarias. El título tiene a su disposición un importante número de convenios con empresas, existe un tutor académico y de empresa, y se cuenta con el apoyo del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (SPOP).

Existe un coordinador de prácticas de la Facultad y uno por título, aparte de una Comisión de coordinación de prácticas externas. El nivel de satisfacción tanto de los estudiantes como de los tutores externos con las prácticas es elevado, existiendo un importante número de convenios, con independencia de titulación o sede.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento y eficiencia muestran valores en la línea con los previstos. Sin embargo, la tasa de abandono presenta valores entre el 48 y el 38 por ciento, bastante por encima de la contemplada en la memoria (25 por ciento). Los estudiantes muestran, una opinión favorable sobre la actividad del profesor y una media baja sobre la titulación y su organización, y baja sobre las actividades de orientación. En cuanto al profesorado, y PAS los resultados no tienen mucha representatividad por la baja participación. No hay encuestas a empleadores, aunque los tutores de empresa tienen una muy buena opinión sobre los estudiantes que realizan prácticas. En cuanto a la inserción laboral, los informes tienen una baja tasa de respuesta y escasa oportunidad temporal.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda solicitar una modificación de la memoria para la actualización del centro, recogiendo la nueva organización, el despliegue de las menciones y su optatividad, así como aclarar el carácter de las Prácticas Externas.
2. Se recomienda mejorar la coordinación académica con el objetivo de distribuir la carga de trabajo del alumno.
3. Se recomienda establecer en el perfil de ingreso de los alumnos extranjeros, un nivel de idioma y diseñar un mecanismo para asegurar el mismo de manera efectiva.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda establecer un protocolo claro que establezca los criterios que permitan evaluar en una sola prueba diferentes competencias no relacionadas exclusivamente con los contenidos de la asignatura.
2. Se recomienda que la guía docente del TFG determine quién se encarga de su valoración.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda analizar y tomar medidas para mejorar la tasa de abandono y obtener información más representativa de los diferentes colectivos, incrementando la participación en las encuestas.
2. Se recomienda mejorar la información sobre inserción laboral.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
